

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA



DECRETO N°: 0709,

EN CONCÓN, 02 MAR 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°75 febrero del 2023, Dideco, Área Social.
- D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decretos Alcaldicios N° 60 del 28-12-21 que aprueban el presupuesto Municipal año 2022 y su diferente ítem.
- F. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de Agosto del 2022 (que delega atribuciones a la Srta. Administradora Municipal Mariela Flores Campos)
- G. Certificado N°220 y N°221 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S)
- H. Aporte Económico de **\$20.590** para medicamentos, asistencia social.
- I. Aporte Económico de **\$18.000** para exámenes, asistencia social.
- J. Presupuesto Farmacias Cruz Verde S.A Rut: 89.807.200-2
- K. Presupuesto Hospital Laboratorio Clínico Laboclin SPA Rut: 76.646.946-9
- L. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.
- M. Decreto N°0629 de fecha 24.02.2023

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, Decreto N°0629, de fecha 24 de Febrero de 2023

Donde dice: "...para pago de alimentos y exámenes..."

Debe decir:

... "...para pago de medicamentos y exámenes..."

Por motivo de corrección en punto n°1 otórguese.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY



MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/PGC/anm

Distribución:

1. - Secretaria Municipal.
2. - Contabilidad.
3. - Tesorería.
3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	1 MAR 2023